

## MINISTERIO DE COMERCIO

*CIRCULAR número 6/1962 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre precio de compra del aceite de soja obtenido del beneficio de las habas de soja por la industria nacional*

**Fundamento.**—Por Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, del día 24 de octubre de 1962, se ha decretado la liberalización de importación de las habas de soja.

Continuando el aceite de soja en régimen de Comercio de Estado, esta Comisaría General pone en conocimiento del público en general que el aceite obtenido a partir del tratamiento de las habas de soja que se importen en régimen de comercio libre será adquirido por este Organismo en las siguientes condiciones:

*Características que ha de reunir el aceite:*

1.º El aceite comestible, de ensalada, puro, claro, completamente refinado, desodorizado, libre de rancidez y sin sabor desagradable. El color del aceite no debe ser más oscuro de 3,5 unidades Lovibond rojo (con escala de 5 1/4); no deberá tener más de 0,1 por 100 de ácidos grasos libres y debe mantener un sabor agradable después de calentado a 400 grados Fahrenheit.

*Formalización del precio de compra*

2.º El precio en pesetas al que la Comisaría comprará el aceite de soja obtenido del tratamiento de las habas de soja y de las características arriba indicadas, será el precio de contado para el aceite refinado en la Bolsa de Chicago, que se cotice en el momento del embarque de las habas, incrementado en los gastos de seguro y transportes, así como en el derecho fijado del 30 por 100 y tarifa fiscal del 5 por 100 y los gastos oficiales de despacho y descarga de la mercancía sobre estación de descarga.

*Inspección de calidad.*

3.º La calidad del aceite vendrá siempre acreditada mediante certificado del Instituto de la Grasa de Sevilla, partiendo de muestras tomadas por el Servicio de Inspección de C. A. T.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Comisario general, Andrés Rodríguez-Villa.

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros, Subsecretario de la Presidencia, de Hacienda, de Agricultura, de Industria, de Comercio y Secretario general del Movimiento. Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas. Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*CORRECCION de erratas del Decreto 2247/1962, de 5 de septiembre, por el que se constituye en el Ministerio de Información y Turismo el Instituto de Estudios Turísticos.*

Advertido un error en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 8 de septiembre de 1962, se transcribe la oportuna rectificación:

En el artículo cuarto, líneas quinta y sexta, donde dice: «... Ministerios de Asuntos Exteriores, Educación Nacional, Obras Públicas y Comercio ...», debe decir: «... Ministerios de Asuntos Exteriores, Gobernación, Educación Nacional, Obras Públicas y Comercio».

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 24 de octubre de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

*Colocados*

Capitán de Infantería don Jesús Clemente García, Dirección General de Correos, Cervera de Pisuerga (Palencia).—Retirado el 13 de octubre de 1962.

Capitán de Infantería don Manuel Bonilla Ramírez, Ayuntamiento de Barcelona.—Retirado el 15 de octubre de 1962.

Alférez de Artillería don Domingo Granados Rodríguez, Museo Arqueológico de Sevilla.—Retirado el 11 de octubre de 1962.

Alférez de Artillería don Francisco Sánchez Olmedo, Jefatura de Obras Públicas de San Sebastián.—Retirado el 10 de octubre de 1962.

Alférez de Ingenieros don José Berdún Peralta, Instituto Nacional de Previsión, Seguro de Enfermedad, Lérida.—Retirado el 6 de octubre de 1962.

Alférez de Ingenieros don Jerónimo Claver Sevilla, Dirección General de Correos de Ciudad Real.—Retirado el 11 de octubre de 1962.

Alférez de Ingenieros don Félix Hijarrubia Hijarrubia, Jefatura de Intendencia de Madrid.—Retirado el 24 de septiembre de 1962.

Alférez de Ingenieros don Antonio López Martín, Banco Exterior de España, Badajoz.—Retirado el 12 de octubre de 1962.

Alférez de Ingenieros don Plácido Martínez López, Ayuntamiento de Zaragoza, Retirado el 5 de octubre de 1962.

Alférez de Ingenieros don Cándido Pérez Sánchez, Banco Exterior de España, Madrid.—Retirado el 11 de octubre de 1962.

Alférez de Intendencia don Antonio López Benito, Fábrica de Tintes y Acabados Textiles Vilasar, Barcelona.—Retirado el 16 de octubre de 1962.

Brigada de Infantería don Modesto Cebrian Lobón, Empresa Rodríguez Sogortí, Valladolid.—Retirado el 11 de octubre de 1962.

Brigada de Infantería don Manuel López Márquez, Ministerio de Información y Turismo, Madrid.—Retirado el 12 de octubre de 1962.

Brigada de La Legión don Juan Méndez Niño, Instituto de Enseñanza Media, León.—Retirado el 11 de octubre de 1962.